

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 25575** *EUROGRANSON CARTERA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ALAMEDA DE VALORES, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
FRAMADEMO, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
BOI DE INVERSIONES, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
MATEUS INV, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
E INVERSUM CARTERA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, Ley 3/2009), se hace público que el socio único de las sociedades "Eurogranson Cartera, S.L. (Sociedad Unipersonal)" (Sociedad absorbente) y "Alameda de Valores, S.L. (Sociedad Unipersonal)", "Framademo, S.L. (Sociedad Unipersonal)", "Boi de Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal)", "Mateus Inv, S.L. (Sociedad Unipersonal)" e "Inversum Cartera, S.L. (Sociedad Unipersonal)" (Sociedades absorbidas), decidió, el día 29 de julio de 2.009, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las últimas por la primera, en los términos previstos en el Proyecto común de Fusión formulado en fecha 27 de julio de 2.009 por los administradores de las sociedades antes mencionadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en el domicilio social respectivo, el texto íntegro de la decisión de fusión adoptada, en los términos previstos en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos indicados en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 29 de julio de 2009.- El Administrador Solidario de "Eurogranson Cartera, S.L. (Sociedad Unipersonal)", "Alameda de Valores, S.L. (Sociedad Unipersonal)", "Framademo, S.L. (Sociedad Unipersonal)", "Boi de Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal)", "Mateus Inv, S.L. (Sociedad Unipersonal)" e "Inversum Cartera, S.L. (Sociedad Unipersonal)", don José Gálvez Fernández.

ID: A090060101-1